Análisis del Sector de Mercado y de Riesgos

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO, CONTINUIDAD OPERACIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"

SANTA MARTA, 2026

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCION 4

2 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER 5

3 ASPECTOS GENERALES 8

3.1 ANALISIS DEL ENTORNO 8
3.1.1 ANÁLISIS DEL MERCADO: (PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL Y TÉCNICA) 8
3.1.2 CLASIFICACION CÓDIGOS UNSPSC 11
3.1.3 MARCO NORMATIVO 13
3.1.4 PERSPECTIVA COMERCIAL 16
3.1.5 ASPECTOS TÉCNICOS 17
3.2 ANALISIS DEL MERCADO 17
3.2.1 ASPECTOS ECONOMICOS 17
3.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA 35
3.3.1 ANALISIS DE LA OFERTA 35
3.3.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA 38
3.3.2.1 Análisis de la demanda de la Entidad 41
3.3.2.2 Comportamiento de Análisis Histórico (OTRAS ENTIDADES) 42
3.4 ANÁLISIS DEL MERCADO. 47
3.4.1 TIPO DE CONTRATO 47
3.4.2 FORMA DE PAGO 47
3.4.3 GARANTÍAS 48
3.4.4 OFERENTES 48
3.4.5 INDICADORES FINANCIEROS Y OPERACIONALES 49
3.4.5.1 INDICADORES FINANCIEROS 50
3.4.5.2 INDICADORES DE CAPACIDAD OPERACIONAL 51
3.4.5.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. 53
3.4.5.4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EMPREMDIMIENTOS Y

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD. 54

4 ANÁLISIS DE RIESGOS 56

5 RECOMENDACIONES 56

6 VALOR Y TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION 56

7 A N E X O S 58

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

1 INTRODUCCION

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal durante la etapa de planeación debe realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgos, dejando constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". Así las cosas, la Gobernación del Magdalena realiza el presente estudio para identificar el análisis del sector para el presente proceso.

En ese sentido, el presente documento constituye una herramienta de apoyo para la identificación y caracterización del sector económico relacionado con los servicios especializados de gestión documental, permitiendo a la Gobernación del Magdalena estructurar el correspondiente estudio de mercado para el desarrollo del proceso cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO, CONTINUIDAD OPERACIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

La necesidad contractual se encuentra asociada a la ejecución de actividades técnicas y operativas orientadas al fortalecimiento de la función archivística institucional, comprendiendo procesos relacionados con la organización documental, conservación, administración, custodia, consulta y modernización de archivos, los cuales demandan talento humano especializado, infraestructura operativa adecuada, aplicación de lineamientos técnicos y observancia de la normatividad archivística vigente expedida por el Archivo General de la Nación y demás disposiciones aplicables en materia de gestión documental.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

2 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Gobernación del Magdalena, en cumplimiento de los principios de la función administrativa establecidos en la Constitución Política, así como de las obligaciones previstas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015, el Acuerdo 001 de 2024 y demás normas que regulan la función archivística en Colombia, tiene la responsabilidad de garantizar la adecuada administración, organización, conservación, custodia, preservación y acceso a la documentación producida y recibida por la Entidad en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales.

En desarrollo de dichas obligaciones, la Gobernación del Magdalena ha venido adelantando acciones orientadas al fortalecimiento institucional de la gestión documental, la modernización de sus archivos y el cumplimiento de las actividades establecidas dentro del Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA suscrito con el Archivo General de la Nación, así como de los lineamientos definidos en la Planeación Institucional Archivística – PINAR.

No obstante, el crecimiento permanente de la producción documental de la Entidad, la complejidad de los procesos administrativos, el volumen documental existente y la necesidad de garantizar la continuidad operacional de los servicios archivísticos, hacen necesario continuar fortaleciendo la capacidad técnica, operativa y tecnológica de la Gobernación del Magdalena para asegurar el adecuado manejo de aproximadamente 16.000 metros lineales de documentación custodiada en el Archivo Central, así como de los archivos de gestión de las diferentes dependencias de la Entidad.

De igual manera, el Archivo General de la Nación, en el marco del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA, evidenció la persistencia de hallazgos relacionados con la actualización e implementación del Programa de Gestión Documental – PGD, levantamiento y actualización de inventarios documentales en Formato Único de Inventario Documental – FUID, organización de archivos de gestión,

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

conformación y control de expedientes, fortalecimiento de las transferencias documentales, intervención de fondos acumulados, administración de historias laborales y desarrollo de instrumentos archivísticos necesarios para garantizar una adecuada gestión de los documentos durante todo su ciclo vital.

Así mismo, dentro de las estrategias institucionales de fortalecimiento y modernización archivística, durante la vigencia anterior la Entidad inició la implementación de tecnología RFID para mejorar los procesos de identificación, control, ubicación y trazabilidad de los expedientes y unidades de conservación bajo custodia del Archivo Central, permitiendo optimizar los mecanismos de seguimiento documental, tiempos de respuesta en consultas y préstamos, control de movimientos documentales y recuperación oportuna de la información.

En consecuencia, para la vigencia 2026 se requiere continuar y fortalecer la implementación de esta tecnología, mediante la ampliación de la cobertura de etiquetado RFID, integración de herramientas tecnológicas para la administración documental y consolidación de mecanismos de trazabilidad y control de expedientes, en articulación con los procesos archivísticos y operativos de la Entidad, contribuyendo así al fortalecimiento de la seguridad documental, eficiencia administrativa y modernización de la gestión documental institucional.

Adicionalmente, la Gobernación del Magdalena incluyó dentro de su Planeación Institucional Archivística – PINAR de la vigencia 2026 la actualización del Programa de Gestión Documental – PGD y el fortalecimiento de la gestión documental electrónica, contemplando el desarrollo de un diagnóstico integral sobre el estado actual de los documentos electrónicos de archivo, interoperabilidad, preservación digital, seguridad de la información y cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación, como fase inicial para la estructuración futura del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo.

En ese sentido, la Entidad requiere contratar servicios operativos especializados que permitan garantizar la continuidad operacional, fortalecimiento técnico y modernización de los procesos de gestión documental, mediante la ejecución de actividades relacionadas con custodia documental, almacenamiento especializado, administración integral del archivo central, conservación documental, organización e inventario

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

documental, consultas y préstamos documentales, transferencias documentales, intervención archivística, apoyo técnico en archivos de gestión y fortalecimiento tecnológico de los mecanismos de trazabilidad y administración documental.

La ejecución de estas actividades demanda la participación de un operador especializado que cuente con experiencia específica en gestión documental y archivística, capacidad operativa y logística, infraestructura física adecuada para la conservación documental, herramientas tecnológicas especializadas, metodologías archivísticas estandarizadas y personal técnico y profesional idóneo, garantizando el cumplimiento de la normatividad archivística vigente y los lineamientos técnicos establecidos por el Archivo General de la Nación.

Finalmente, la Gobernación del Magdalena no cuenta actualmente con la capacidad técnica, tecnológica, operativa y logística suficiente para ejecutar directamente la totalidad de las actividades requeridas para el fortalecimiento integral de la gestión documental institucional, razón por la cual se hace necesario acudir a la contratación de servicios especializados, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 14 de la Ley 594 de 2000, el cual autoriza a las entidades públicas a contratar servicios de depósito, custodia, organización, reprografía, conservación y demás actividades relacionadas con la función archivística.

De conformidad con lo anterior, la Entidad necesita contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO, CONTINUIDAD OPERACIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co
@magdalenagober @magdalenagober @gobernaciondelmagdalena

3 ASPECTOS GENERALES

3.1 ANALISIS DEL ENTORNO

3.1.1 Análisis del mercado: (Perspectiva legal, comercial y técnica)

La economía nacional se estructura a partir de diversos sectores productivos y de servicios que interactúan de manera articulada para garantizar el funcionamiento del aparato económico, la satisfacción de las necesidades de la población y el fortalecimiento institucional del Estado. Tradicionalmente, la teoría económica clasifica estas actividades en tres grandes sectores: primario, secundario y terciario, diferenciados principalmente por la naturaleza de sus procesos productivos y el tipo de bienes o servicios que generan.

El sector primario comprende aquellas actividades relacionadas con la extracción y aprovechamiento directo de los recursos naturales, tales como la agricultura, ganadería, pesca, silvicultura y demás actividades agropecuarias. Por su parte, el sector secundario agrupa las actividades industriales y manufactureras orientadas a la transformación de materias primas en bienes elaborados o productos de valor agregado.

En contraste, el sector terciario o sector de servicios integra aquellas actividades económicas orientadas a la prestación de servicios especializados que soportan el funcionamiento de los demás sectores de la economía y contribuyen al desarrollo institucional, administrativo y empresarial.

Dentro de este sector se encuentran actividades relacionadas con:

- servicios profesionales, tecnológicos, logísticos, financieros, administrativos, educativos, de transporte, almacenamiento, comunicaciones y apoyo técnico especializado.

Bajo este contexto, el objeto del presente proceso contractual se enmarca dentro del

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

sector terciario de la economía, específicamente en la prestación de servicios especializados de gestión documental, administración de archivos, custodia documental, organización archivística y apoyo técnico-operativo para el fortalecimiento institucional de la entidad.

Desde la perspectiva técnica, este tipo de servicios requieren un alto componente especializado asociado al cumplimiento de lineamientos archivísticos, normativos y metodológicos establecidos en la legislación colombiana, particularmente en la Ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015 y las disposiciones expedidas por el Archivo General de la Nación – AGN, relacionadas con la gestión documental, conservación, organización y administración de archivos públicos.

En el ámbito comercial, el mercado de servicios archivísticos y de gestión documental ha presentado una evolución significativa durante los últimos años, impulsada por la necesidad de las entidades públicas y privadas de optimizar sus procesos de administración documental, garantizar la preservación de la información institucional, fortalecer los mecanismos de transparencia administrativa y avanzar en procesos de transformación digital y modernización institucional.

Adicionalmente, el crecimiento de las obligaciones relacionadas con la implementación de instrumentos archivísticos, organización de fondos documentales acumulados, digitalización de expedientes, custodia especializada, conservación documental y gestión de documentos electrónicos, ha generado una demanda creciente de empresas con capacidad técnica, operativa y logística para atender este tipo de requerimientos especializados.

Desde la perspectiva legal, el presente proceso contractual se desarrolla en el marco de los principios de la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, garantizando los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva. Así mismo, el componente archivístico se soporta en la normativa especial que regula la función archivística del Estado y la adecuada administración del patrimonio documental público.

En consecuencia, se evidencia que el presente proceso pertenece al sector de servicios

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co
@magdalenagober @magdalenagober @gobernaciondelmagdalena

especializados, dado que su finalidad principal consiste en suministrar capacidades técnicas, operativas y profesionales orientadas al fortalecimiento de la gestión documental institucional, contribuyendo al adecuado manejo de la información, la eficiencia administrativa, la preservación documental y el cumplimiento normativo de la entidad.

El sector terciario representa actualmente uno de los principales dinamizadores de la economía, debido a su capacidad de generación de empleo, incorporación de conocimiento especializado, fortalecimiento de procesos institucionales y apoyo transversal a las actividades productivas y administrativas. De igual manera, constituye un componente esencial para la modernización del Estado y el mejoramiento continuo de la gestión pública, especialmente en áreas estratégicas como la administración documental y la gestión de la información institucional.

Entre las principales actividades que integran el sector terciario de la economía se encuentran los servicios de educación, salud, turismo, transporte, comercio, servicios financieros, consultoría profesional, tecnologías de la información, telecomunicaciones, hotelería, servicios inmobiliarios, entretenimiento, medios de comunicación, administración pública y demás actividades orientadas a la prestación de servicios especializados a personas, empresas y entidades públicas.

Dentro del Sector Terciario de la Economía, el presente proceso se clasifica específicamente en el subsector de servicios especializados de gestión documental y archivística, por cuanto su finalidad principal consiste en la prestación de servicios técnicos, operativos y tecnológicos orientados a la organización, administración, conservación, custodia, consulta y modernización de archivos institucionales.

Si bien el contrato incorpora componentes tecnológicos como herramientas de trazabilidad documental, RFID, software de administración documental y diagnóstico de documentos electrónicos, dichos elementos constituyen mecanismos de apoyo para la ejecución de la función archivística y no modifican la naturaleza principal del objeto contractual, la cual corresponde a la prestación de servicios archivísticos especializados.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

En conclusión, el mercado relevante del presente proceso corresponde al **Sector Terciario de la Economía**, específicamente al subsector de **servicios especializados de gestión documental y archivística**, por cuanto el objeto contractual consiste principalmente en la prestación de servicios técnicos, operativos y profesionales destinados a la organización, administración, conservación, custodia, consulta, intervención y modernización de archivos institucionales. Los componentes tecnológicos contemplados dentro del alcance contractual, tales como RFID, herramientas de trazabilidad, plataformas de apoyo o diagnósticos de documentos electrónicos, constituyen únicamente instrumentos de soporte para la ejecución de la función archivística y no modifican la naturaleza jurídica, técnica ni económica del mercado objeto del proceso.

3.1.2 CLASIFICACION CÓDIGOS UNSPSC

En cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y con el propósito de garantizar la adecuada identificación del mercado objeto de análisis, se determinaron los códigos del Clasificador Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) aplicables al presente proceso contractual.

El objeto de la contratación corresponde a la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO, CONTINUIDAD OPERACIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA".**,comprendiendo actividades técnicas, operativas y tecnológicas relacionadas con organización archivística, digitalización documental, custodia especializada, administración de información, consultas documentales y soporte tecnológico para la gestión de archivos físicos y electrónicos.

En consideración a la naturaleza integral del servicio requerido, se identifican los siguientes códigos UNSPSC como aplicables al presente proceso:

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co
@magdalenagober @magdalenagober @gobernaciondelmagdalena

CLASIFICACIÓN UNSPSC				DESCRIPCION
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
43	21	17	0	Dispositivos Informáticos de entrada de datos
78	13	18	0	Servicios de Almacenamiento y Custodia
80	10	16	0	Gerencia de Proyectos
80	11	16	0	Servicio de personal temporal
80	16	15	0	Servicios de apoyo gerencial
81	11	19	0	Sistemas de recuperación de información
81	13	15	0	Metodología y Análisis

Los códigos UNSPSC fueron seleccionados considerando que el objeto contractual corresponde principalmente a la prestación de servicios especializados de gestión documental, custodia documental, administración de archivos, organización archivística, consulta documental, asistencia técnica y fortalecimiento tecnológico aplicado a los procesos archivísticos, razón por la cual se priorizan códigos de servicios y no códigos asociados a la adquisición de bienes tecnológicos.

De igual manera, la correcta clasificación UNSPSC facilita la pluralidad de oferentes, promueve la transparencia y la libre concurrencia en el proceso de selección, y contribuye a delimitar de manera objetiva el mercado relevante, conforme a los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal vigente.

Ahora bien, conforme a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas – CIIU Rev. 4 A.C. adaptada para Colombia (2022), las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual se encuentran principalmente asociadas a las siguientes clases:

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
J	63	631	6311	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE	DESCRIPCIÓN
N	82	821	8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
R	91	910	9101	Actividades de bibliotecas y archivos

La clase **6311 – Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas**, comprende actividades vinculadas a infraestructura tecnológica, procesamiento de información, administración de bases de datos, servicios de alojamiento digital, aplicaciones tecnológicas y manejo especializado de datos, aspectos que guardan relación directa con los componentes tecnológicos y de administración de información contemplados dentro del presente proceso.

Por su parte, la clase **8219 – Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina**, incorpora actividades orientadas a la preparación, reproducción, procesamiento, digitalización y organización documental, así como servicios de apoyo técnico y administrativo relacionados con manejo de documentación física y electrónica, elementos esenciales dentro de las actividades operativas requeridas por la entidad.

De igual manera, la clase **9101 – Actividades de bibliotecas y archivos**, incluye las actividades de organización, administración, conservación, consulta y gestión de archivos y centros documentales, tanto públicos como privados, así como los servicios asociados a recuperación de información y administración archivística especializada, constituyéndose en una de las principales actividades económicas relacionadas con el objeto contractual.

En consecuencia, se evidencia que el presente proceso contractual integra componentes archivísticos, tecnológicos y operativos que permiten su clasificación dentro del sector de servicios especializados orientados a la gestión de la información, fortalecimiento institucional y modernización de los procesos documentales de la entidad.

3.1.3 MARCO NORMATIVO

El presente proceso contractual se desarrolla bajo el marco jurídico que regula la

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

contratación estatal en Colombia y las disposiciones especiales aplicables a la gestión documental, administración de archivos, manejo de información pública y protección de datos, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia, planeación, responsabilidad, economía y selección objetiva.

En materia de contratación pública, el proceso se encuentra regido principalmente por la Ley 80 de 1993, mediante la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, norma que establece los principios y reglas generales aplicables a la actividad contractual de las entidades estatales. Así mismo, se aplica la Ley 1150 de 2007, que incorpora medidas orientadas al fortalecimiento de la eficiencia y transparencia en los procesos de selección de contratistas y ejecución contractual.

De igual manera, resulta aplicable el Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el cual reglamenta las etapas de planeación, estructuración, selección, contratación y ejecución de los procesos contractuales adelantados por las entidades públicas, incluyendo las disposiciones relacionadas con estudios previos, análisis del sector, publicación en SECOP, requisitos habilitantes y mecanismos de supervisión contractual.

El proceso también deberá observar las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 de 2022, relacionadas con medidas de transparencia, lucha contra la corrupción, fortalecimiento de los mecanismos de control y responsabilidad de los actores que intervienen en la contratación pública.

Adicionalmente, serán aplicables las disposiciones y lineamientos internos definidos en el Manual de Contratación adoptado por la entidad, en lo relacionado con procedimientos administrativos, competencias, supervisión y ejecución contractual.

En lo concerniente al componente archivístico y de gestión documental, el presente proceso deberá cumplir con lo dispuesto en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, considerada como el principal marco regulatorio de la función archivística del Estado colombiano, mediante la cual se establecen los principios, procedimientos, responsabilidades e instrumentos archivísticos para la adecuada administración de los documentos públicos.

Igualmente, se deberá dar aplicación al Decreto 1080 de 2015, Decreto Único

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

Reglamentario del Sector Cultura, el cual compila las normas relacionadas con patrimonio documental, gestión documental, conservación de archivos y administración archivística en las entidades públicas.

Así mismo, el contratista deberá atender los lineamientos técnicos, acuerdos, circulares y disposiciones expedidas por el Archivo General de la Nación – AGN, especialmente aquellos relacionados con organización documental, implementación de Tablas de Retención Documental (TRD), digitalización certificada, administración de expedientes, conservación documental y preservación de archivos públicos.

Dentro de este marco técnico archivístico, cobran especial relevancia El acuerdo 001 de 2024 y directrices emitidos por el AGN.

En materia de gestión de información y protección de datos personales, el proceso deberá observar lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, relacionada con el régimen general de protección de datos personales y Habeas Data, garantizando la confidencialidad, integridad y adecuado tratamiento de la información administrada durante la ejecución contractual.

De igual manera, se aplicará la Ley 1712 de 2014, mediante la cual se regula el derecho de acceso a la información pública y los principios de transparencia en la administración documental del Estado; la Ley 527 de 1999, referente a la validez jurídica de los mensajes de datos, documentos electrónicos y firmas digitales; y la Ley 1273 de 2009, relacionada con la protección de la información y los delitos informáticos.

Desde la perspectiva ética y de seguridad laboral, el proceso deberá dar cumplimiento a la Ley 1409 de 2010, relacionada con el ejercicio profesional de la Archivística y la gestión documental en Colombia, garantizando la participación de personal idóneo y técnicamente competente para el desarrollo de las actividades archivísticas requeridas.

Así mismo, deberá observarse el Decreto 1072 de 2015, en lo relacionado con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), especialmente frente a las medidas de prevención y mitigación de riesgos asociados a la manipulación documental, condiciones ergonómicas, riesgos biológicos y conservación de ambientes de trabajo seguros para el personal operativo y técnico.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

Finalmente, el contratista deberá actuar conforme a los principios de integridad, responsabilidad y transparencia definidos por la entidad, observando las políticas institucionales de ética pública y buenas prácticas administrativas aplicables durante la ejecución del contrato.

3.1.4 PERSPECTIVA COMERCIAL

La contratación de servicios especializados para la gestión integral archivística representa para la Entidad una solución estratégica orientada al fortalecimiento institucional, modernización administrativa y optimización de los procesos asociados al manejo de la información documental.

Este modelo de prestación de servicios permite transformar el acervo documental físico en un activo institucional organizado, accesible y administrado bajo estándares técnicos y tecnológicos que favorecen la eficiencia operativa, la trazabilidad de la información y la toma de decisiones basada en datos confiables y oportunamente disponibles.

En este sentido, la Entidad promueve la implementación de esquemas especializados de gestión documental que, además de garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 594 de 2000 y demás normativa archivística vigente, contribuyen significativamente a la racionalización de recursos administrativos, la optimización de tiempos de consulta y la mejora continua de los procesos institucionales.

La incorporación de metodologías normalizadas, herramientas tecnológicas y procesos técnicos archivísticos especializados permite consolidar un ecosistema integral de administración documental, orientado a fortalecer la conservación, organización, recuperación y disponibilidad de la información institucional, reduciendo riesgos asociados a pérdida documental, deterioro físico, dispersión de información y reprocesos administrativos.

Así mismo, la implementación de soluciones tecnológicas aplicadas a la gestión documental favorece la transformación digital de la Entidad, facilitando el acceso controlado y seguro a la información, mejorando los tiempos de respuesta frente a requerimientos internos y externos, y fortaleciendo los mecanismos de transparencia, control administrativo y atención al ciudadano.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

Desde la perspectiva comercial y operativa, este tipo de servicios especializados generan valor agregado mediante la integración de capacidades técnicas, tecnológicas y logísticas que permiten garantizar continuidad operativa, mayor eficiencia en la administración documental y mejores niveles de productividad institucional.

En consecuencia, la contratación de servicios integrales de gestión archivística constituye una inversión estratégica para la Entidad, orientada no solo al cumplimiento normativo y técnico, sino también al fortalecimiento de la capacidad institucional, modernización de procesos y sostenibilidad de la gestión de la información pública.

3.1.5 ASPECTOS TÉCNICOS

Para efectos del presente proceso de selección, la Secretaria General estructuró y definió las condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos mínimos necesarios para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, los cuales son de obligatorio cumplimiento por parte del futuro contratista.

Dichos requerimientos se encuentran detallados en el **Anexo No. 1 – Anexo Técnico**, documento que hace parte integral del presente proceso y en el cual se establecen las condiciones operativas, metodológicas, funcionales, tecnológicas y técnicas que deberán ser observadas durante la ejecución contractual, con el fin de asegurar el cumplimiento de los estándares de calidad, eficiencia y oportunidad requeridos por la Entidad.

3.2 ANALISIS DEL MERCADO

3.2.1 ASPECTOS ECONOMICOS

METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DE VARIABLES MACROECONÓMICAS

Las variables macroeconómicas incorporadas en el presente análisis cumplen dos finalidades diferentes. En primer lugar, se presentan cifras históricas con el propósito

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

de ilustrar el comportamiento reciente del mercado y evidenciar las tendencias económicas que pueden incidir en la ejecución contractual. En segundo lugar, para efectos de la estructuración presupuestal y la estimación económica del proceso, la Entidad adopta las proyecciones oficiales y los escenarios macroeconómicos disponibles para la vigencia correspondiente, los cuales constituyen el referente utilizado en la determinación del presupuesto oficial.

En consecuencia, las diferencias que puedan existir entre los valores históricos observados y las proyecciones utilizadas para la estructuración económica no constituyen inconsistencias, sino que obedecen a la aplicación de metodologías distintas, propias del análisis retrospectivo y de la planeación financiera del proceso contractual.

El comportamiento de la economía mundial durante el periodo 2025–2027 evidencia un escenario de moderada recuperación y estabilidad relativa, caracterizado por una desaceleración controlada de la inflación, ajustes en las políticas monetarias y un crecimiento impulsado principalmente por el sector tecnológico y la capacidad de adaptación de los mercados internacionales.

De acuerdo con el "Informe de Perspectivas de la Economía Mundial" del Fondo Monetario Internacional (FMI), publicado en enero de 2026, se proyecta que la economía global registre un crecimiento del 3,3% para 2026 y del 3,2% para 2027, cifras que reflejan una leve mejora frente a las estimaciones formuladas al cierre de 2025. Este comportamiento estaría soportado principalmente por el fortalecimiento de la inversión tecnológica, el acceso a mecanismos de financiamiento y la resiliencia demostrada por distintos sectores productivos frente a las dinámicas del comercio internacional.

No obstante, el organismo internacional advierte que, aunque la inflación mundial continuará mostrando una tendencia descendente, en economías como Estados Unidos dicho ajuste será más gradual de lo inicialmente previsto. En consecuencia, se mantiene la necesidad de adoptar políticas orientadas a preservar la estabilidad macroeconómica, fortalecer la sostenibilidad fiscal y mitigar riesgos asociados a tensiones geopolíticas, conflictos comerciales y transformaciones aceleradas derivadas del desarrollo tecnológico.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

En este contexto, la economía mundial presentó señales de resiliencia al cierre de 2025, registrando un crecimiento del 2,4% durante el tercer trimestre del año, impulsado principalmente por el dinamismo del sector tecnológico y el desempeño económico de Estados Unidos, cuya expansión alcanzó el 4,3%. Este comportamiento permitió compensar parcialmente el estancamiento observado en economías europeas como Alemania y la contracción económica presentada en Japón.

Para las vigencias 2026 y 2027, las perspectivas internacionales apuntan a un escenario de crecimiento moderado y estable, en el cual el sector tecnológico continuará desempeñando un papel estratégico como motor de compensación frente a la desaceleración de otros sectores económicos y al impacto derivado de políticas arancelarias y restricciones comerciales.

En cuanto a las economías avanzadas, Estados Unidos continuará liderando el crecimiento económico con una proyección del 2,4% para 2026, respaldado por incentivos fiscales y políticas de estímulo económico. Por su parte, la zona euro mantendría un crecimiento moderado entre el 1,3% y 1,4%, condicionado por limitaciones estructurales y ajustes fiscales de mediano plazo. Adicionalmente, se prevé una reducción aproximada del 7% en los precios internacionales de la energía, así como ajustes graduales en las tasas de interés internacionales, con reducciones proyectadas en Estados Unidos y Reino Unido, estabilidad en la eurozona e incrementos moderados en Japón.

Por otra parte, el comportamiento inflacionario continúa representando uno de los principales desafíos macroeconómicos a nivel global. Según el informe "Inflación enero 2026: la inflación se resiste a ceder" publicado por Corficolombiana, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia registró en diciembre de 2025 una variación mensual del 0,27%, ubicando la inflación anual en 5,10%.

Aunque esta cifra resultó inferior a las expectativas del mercado y reflejó una desaceleración frente al comportamiento observado en 2024, la inflación continúa situándose por encima del rango meta definido por el Banco de la República, consolidando un periodo prolongado de persistencia inflacionaria.

Entre los principales indicadores económicos reportados se destacan los siguientes:

- La variación mensual del IPC en diciembre de 2025 fue del 0,27%, inferior al 0,46% registrado en diciembre de 2024 y también por debajo del 0,35% proyectado por el consenso del mercado.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co
@magdalenagober @magdalenagober @gobernaciondelmagdalena

- La inflación anual cerró en 5,10%, presentando una reducción marginal de 10 puntos básicos frente al cierre de 2024.
- Los sectores con mayores presiones inflacionarias fueron restaurantes y hoteles, transporte, educación y salud.
- La inflación básica sin alimentos descendió a 5,11%, mostrando una reducción de 54 puntos básicos frente al año anterior.
- Los precios de alimentos contribuyeron parcialmente a moderar la inflación total durante el último trimestre de 2025.

De igual forma, la Organización de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD) proyecta una desaceleración del crecimiento económico mundial hacia 2026, estimando una expansión global del 2,7%, inferior tanto al desempeño de 2025 como a los promedios históricos observados antes de la pandemia.

Según este organismo internacional, la economía mundial registraría una recuperación moderada hacia 2027 con un crecimiento cercano al 2,9%; sin embargo, dichas cifras continuarían por debajo del promedio prepandemia del 3,2%, evidenciando una pérdida estructural de dinamismo económico global.

En este escenario internacional:

- Estados Unidos y varias economías asiáticas continuarían impulsadas por la fortaleza de la demanda interna y políticas de flexibilización económica.
- Europa mantendría un crecimiento limitado y de lenta recuperación.
- Las economías en desarrollo enfrentarían mayores restricciones derivadas de elevados niveles de endeudamiento, limitaciones de acceso a financiamiento y efectos asociados al cambio climático.

Adicionalmente, la UNCTAD señala que el comercio internacional moderará su ritmo de crecimiento durante 2026, debido a la desaparición de factores temporales que impulsaron las exportaciones en años anteriores, así como a la persistencia de barreras comerciales e incertidumbre política internacional.

Aunque las condiciones financieras globales han mostrado señales de flexibilización y recuperación parcial de los flujos de capital, continúan existiendo riesgos significativos asociados a las altas valoraciones de activos tecnológicos, particularmente en sectores relacionados con inteligencia artificial, así como a los elevados costos de financiamiento y vulnerabilidad de deuda en múltiples economías emergentes.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

En el contexto colombiano, los datos reportados por el DANE para el cierre de 2025 muestran una inflación anual de 5,10%, reflejando un comportamiento heterogéneo entre los diferentes sectores económicos.

Las divisiones de gasto que presentaron mayores incrementos fueron:

- Restaurantes y hoteles: 7,91%.
- Educación: 7,36%.
- Salud: 7,20%.
- Bebidas alcohólicas y tabaco: 6,37%.
- Transporte: 5,35%.

Por su parte, los sectores que mostraron variaciones inferiores al promedio nacional fueron:

- Alimentos y bebidas no alcohólicas: 5,07%.
- Alojamiento y servicios públicos: 4,76%.
- Información y comunicaciones: 1,22%.
- Recreación y cultura: 1,85%.

En consecuencia, el panorama económico nacional e internacional para las vigencias 2026–2027 refleja un entorno de crecimiento moderado, persistencia de presiones inflacionarias y transformación acelerada de los sectores tecnológicos y de servicios, condiciones que inciden directamente en los costos operativos, tecnológicos y administrativos asociados a la prestación de servicios especializados de gestión documental, administración de información y fortalecimiento institucional requeridos por la Entidad.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

Gobernación del MAGDALENA

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024		2025	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

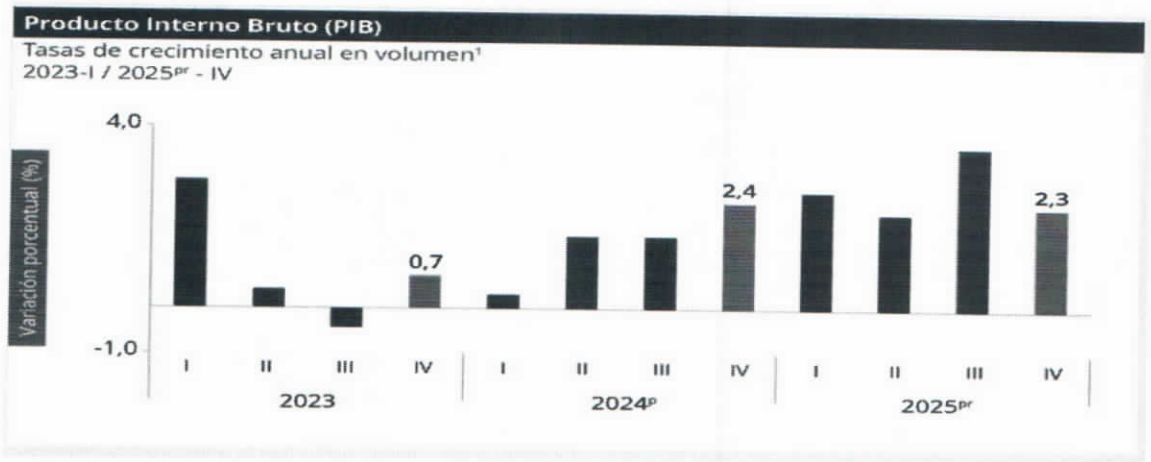
Fuente: DANE, IPC.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2025 – 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,57	0,22	5,64	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	0,82	0,09	1,38	0,16
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	1,30	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,65	0,03	1,23	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,97	0,02	1,14	0,02
TOTAL	100,00	1,14	1,14	1,08	1,08
Transporte	12,93	1,57	0,21	1,07	0,15
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,04	1,02	0,05
Salud	1,71	0,54	0,01	0,94	0,02
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,54	0,02	0,70	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,16	0,36	0,45	0,14
Recreación y cultura	3,79	0,93	0,03	0,08	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,02	0,00	0,01	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co
@magdalenagober @magdalenagober @gobernaciondelmagdalena



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información actualizada el 16 de febrero de 2026.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

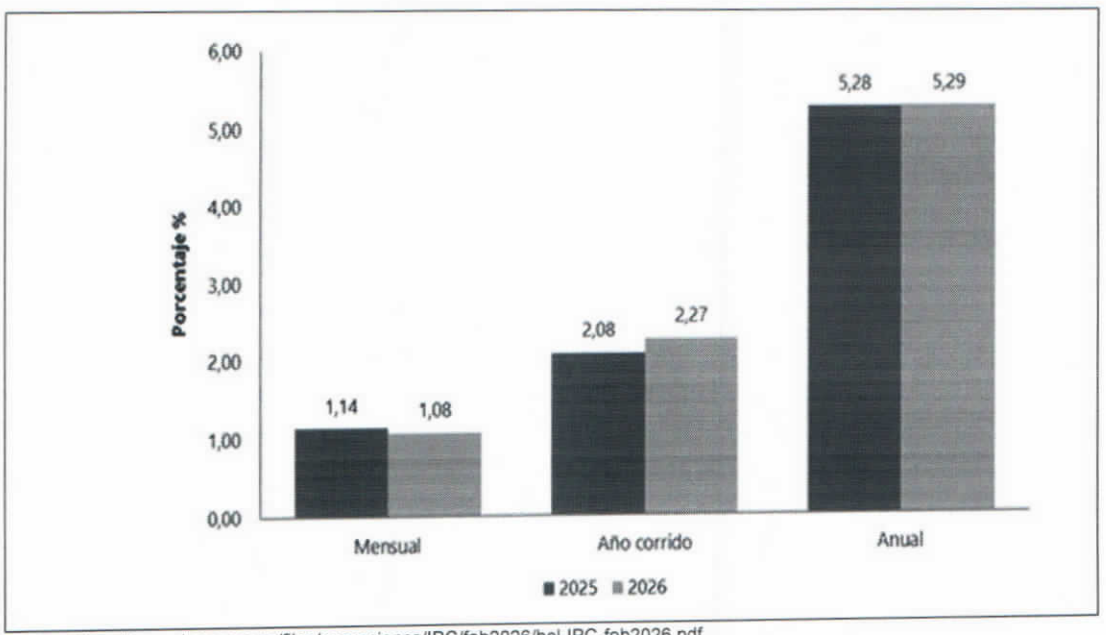
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) FEBRERO 2026



https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/feb2026/bol-IPC-feb2026.pdf,

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 1,08% en comparación con enero de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,08%): Educación (5,64%), Restaurantes y hoteles (1,38%), Alimentos y bebidas no alcohólicas

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

(1,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,23%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%). Por debajo se ubicaron: Transporte (1,07%), Bienes y servicios diversos (1,02%), Salud (0,94%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,45%), Recreación y cultura (0,08%) y por último, Información y comunicación (0,01%).

Por otra parte, el Gobierno Nacional estableció para la vigencia 2026 un incremento significativo del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), fijándolo en la suma de $1.750.905 mensuales, lo que representa un aumento nominal aproximado del 23% frente al salario mínimo vigente en 2025. Así mismo, el auxilio de transporte fue establecido en $249.095, con un incremento cercano al 24,5%.

En consecuencia, el ingreso total mensual para los trabajadores que devengan un salario mínimo asciende a $2.000.000, medida adoptada bajo el enfoque de "salario mínimo vital", orientado a fortalecer el poder adquisitivo de los hogares y garantizar mejores condiciones de bienestar social, conforme a los anuncios realizados por el Gobierno Nacional en diciembre de 2025.

Este comportamiento salarial genera impactos directos sobre los costos asociados a la prestación de servicios, particularmente en sectores intensivos en mano de obra y servicios especializados, como los relacionados con gestión documental, administración de archivos, operación técnica, digitalización documental y apoyo administrativo, dado que incrementa los costos laborales, prestacionales y operativos requeridos para la adecuada ejecución contractual.

De igual manera, el ajuste del salario mínimo influye en variables económicas relacionadas con inflación, consumo interno, costos de operación empresarial y actualización de tarifas de bienes y servicios, aspectos que deben ser considerados dentro de la estructuración financiera y presupuestal del presente proceso contractual.

A continuación, se presenta el comportamiento histórico de los incrementos del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente durante los últimos dieciséis (20) años:

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

Año	Incremento	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)
2007	6,30%	$ 433.700
2008	6,40%	$ 461.500
2009	7,70%	$ 496.900
2010	3,60%	$ 515.000
2011	4,00%	$ 535.600
2012	5,80%	$ 566.700
2013	4,02%	$ 589.500
2014	4,50%	$ 616.000
2015	4,60%	$ 644.350
2016	7,00%	$ 689.455
2017	7,00%	$ 737.717
2018	5,90%	$ 781.242
2019	6,00%	$ 828.116
2020	6,00%	$ 877.803
2021	3,50%	$ 908.526
2022	10,70%	$ 1.000.000
2023	16,00%	$ 1.160.000
2024	12,00%	$ 1.300.000
2025	11,00%	$ 1.423.500
2026	23,00%	$ 1.750.905

Por otra parte, de acuerdo con la información publicada por el Banco de la República y la Superintendencia Financiera de Colombia, durante el periodo comprendido entre marzo de 2025 y abril de 2026 la Tasa Representativa del Mercado (TRM) presentó un comportamiento de relativa estabilización, luego de las presiones alcistas registradas durante el primer semestre de 2025.

La Tasa Representativa del Mercado corresponde a la cantidad de pesos colombianos equivalente a un dólar de los Estados Unidos y se calcula con base en el promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre los intermediarios del mercado cambiario colombiano con cumplimiento el mismo día de

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

negociación. Actualmente, la Superintendencia Financiera de Colombia es la entidad encargada de certificar diariamente la TRM, conforme a la metodología definida por el Banco de la República.

Durante 2025, la TRM registró niveles superiores a los $4.100 COP/USD en algunos periodos del primer trimestre, reflejando un entorno internacional de alta volatilidad, presiones inflacionarias globales y ajustes en las políticas monetarias de las principales economías. No obstante, hacia el cierre de 2025, el promedio anual de la TRM se ubicó alrededor de $4.052,86 COP/USD, mostrando una tendencia gradual de fortalecimiento del peso colombiano impulsada por la recuperación del consumo interno, la moderación de la inflación internacional y el mejor desempeño de algunos sectores exportadores como café, turismo y servicios.

Para el primer cuatrimestre de 2026, la TRM consolidó un comportamiento más estable y moderadamente descendente. En abril de 2026, la tasa de cambio osciló en un rango aproximado entre $3.550 y $3.680 COP/USD, manteniéndose dentro de niveles de volatilidad moderada frente a los observados en años anteriores. Al cierre del mes de abril de 2026, la TRM certificada se ubicó alrededor de $3.621,86 COP por dólar, evidenciando una apreciación del peso colombiano frente al dólar estadounidense.

Así mismo, durante abril de 2026 la TRM mostró un comportamiento relativamente estable, iniciando el mes en niveles cercanos a $3.660,10 COP/USD y cerrando con una variación mensual negativa cercana al 1%, reflejando menores presiones cambiarias y una reducción en la volatilidad del mercado.

En términos comparativos:

- Frente al mismo periodo de 2025, la TRM presentó una reducción aproximada entre el 12% y el 14%, evidenciando un fortalecimiento relativo de la moneda colombiana.
- Durante abril de 2026, la tasa de cambio permaneció dentro de un rango operativo cercano entre $3.550 y $3.680 COP/USD.
- El comportamiento diario mostró fluctuaciones moderadas, sin episodios de depreciación extrema ni alteraciones abruptas en el mercado cambiario.

Este comportamiento ha estado influenciado por diversos factores macroeconómicos

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

nacionales e internacionales, entre ellos:

- La moderación gradual de la inflación global.
- La evolución de la política monetaria del Banco de la República y de la Reserva Federal de los Estados Unidos.
- La recuperación parcial del crecimiento económico nacional.
- El fortalecimiento de sectores exportadores y de servicios.
- La estabilidad relativa en los mercados internacionales de capital.

En relación con la política monetaria interna, el Banco de la República mantuvo durante 2026 una postura orientada al control inflacionario y estabilidad macroeconómica. En distintos periodos recientes, la Junta Directiva adoptó decisiones relacionadas con ajustes y mantenimiento de la tasa de interés de intervención, buscando contener presiones inflacionarias y preservar la estabilidad financiera del país.

Por otra parte, de acuerdo con las cifras oficiales del DANE correspondientes al mercado laboral, para diciembre de 2025 la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,0%, representando una disminución de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024, cuando se registró un 9,1%.

Así mismo:

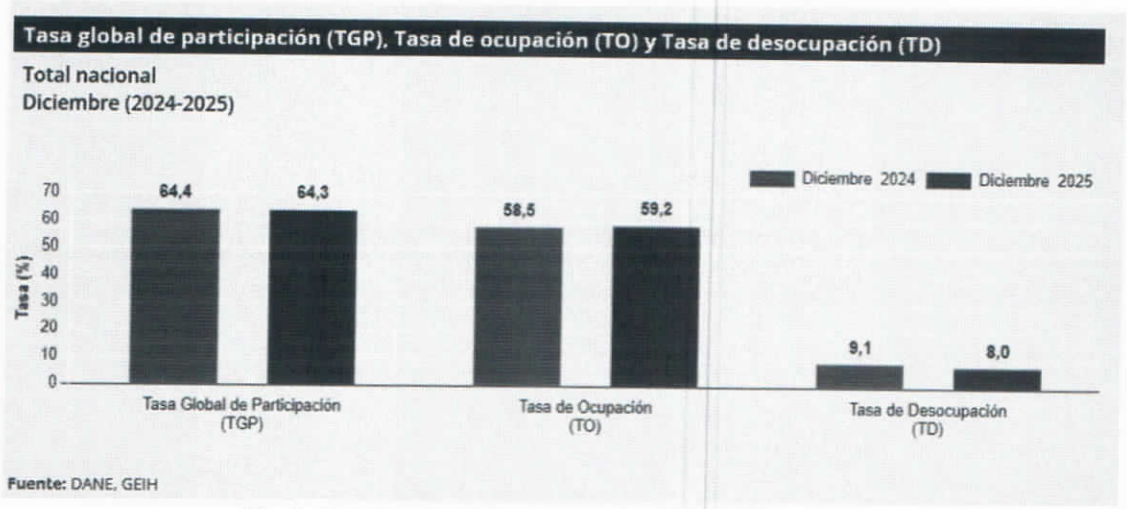
- La tasa global de participación alcanzó el 64,3%.
- La tasa de ocupación se ubicó en 59,2%.
- En diciembre de 2024 dichas tasas habían sido de 64,4% y 58,5%, respectivamente.

Lo anterior evidencia una recuperación gradual del mercado laboral colombiano, favorecida por el fortalecimiento del consumo interno, la recuperación de actividades de servicios y la estabilización progresiva de algunos indicadores macroeconómicos.

En consecuencia, el comportamiento reciente de la Tasa Representativa del Mercado, la evolución de la inflación, las decisiones de política monetaria y la recuperación parcial del empleo constituyen variables económicas relevantes que impactan directamente los costos operativos, tecnológicos y administrativos asociados a la ejecución de contratos de

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

servicios especializados, particularmente aquellos relacionados con gestión documental, transformación digital, soporte tecnológico y administración de información institucional.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información consultada el 26 de febrero de 2026

El Índice de Precios al Consumidor (IPC), publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, evidenció que al cierre de diciembre de 2025 la inflación anual en Colombia se ubicó en 5,10%, reflejando una desaceleración moderada frente a periodos anteriores, aunque manteniéndose por encima del rango meta establecido por el Banco de la República.

De acuerdo con el comportamiento sectorial reportado por el DANE, las mayores presiones inflacionarias durante la vigencia 2025 se concentraron en cinco divisiones de gasto que superaron el promedio nacional. Entre estas se destacan los sectores de Restaurantes y hoteles, con una variación anual de 7,91%; Educación, con 7,36%; y Salud, con 7,20%. Así mismo, presentaron incrementos superiores al promedio las divisiones de Bebidas alcohólicas y tabaco, con 6,37%, y Transporte, con 5,35%.

Por otra parte, siete divisiones de gasto registraron variaciones inferiores al promedio nacional de inflación. Dentro de estas categorías se observó una moderación en los precios de Alimentos y bebidas no alcohólicas, cuya variación anual fue de 5,07%, así como en Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros servicios públicos, con 4,76%.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

Las menores variaciones anuales se presentaron en los sectores de Información y comunicaciones, con 1,22%, y Recreación y cultura, con 1,85%, evidenciando una menor presión inflacionaria en actividades asociadas a tecnología, comunicaciones y entretenimiento.

Este comportamiento del IPC refleja un entorno económico caracterizado por presiones inflacionarias moderadas, ajustes en costos operativos y variaciones sectoriales diferenciadas, factores que inciden directamente en la estructuración financiera y presupuestal de los procesos contractuales, especialmente aquellos relacionados con la prestación de servicios especializados, operación técnica, soporte tecnológico y gestión documental.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información consultada el 26 de enero de 2026

Así mismo, al realizar la consulta de información estadística publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, a través de la Encuesta de Micronegocios (EMICRON), contenida en el Boletín Técnico del tercer trimestre de 2025 publicado el 19 de diciembre de 2025, se evidencia un comportamiento de crecimiento moderado en este segmento empresarial de la economía nacional.

De acuerdo con el informe oficial, durante el tercer trimestre de 2025 la cantidad de micronegocios en el país registró un incremento del 2,7% en comparación con el mismo periodo de 2024, lo que refleja una dinámica positiva en la creación y permanencia de pequeñas unidades económicas y actividades productivas en distintos sectores del mercado nacional.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co
@magdalenagober @magdalenagober @gobernaciondelmagdalena

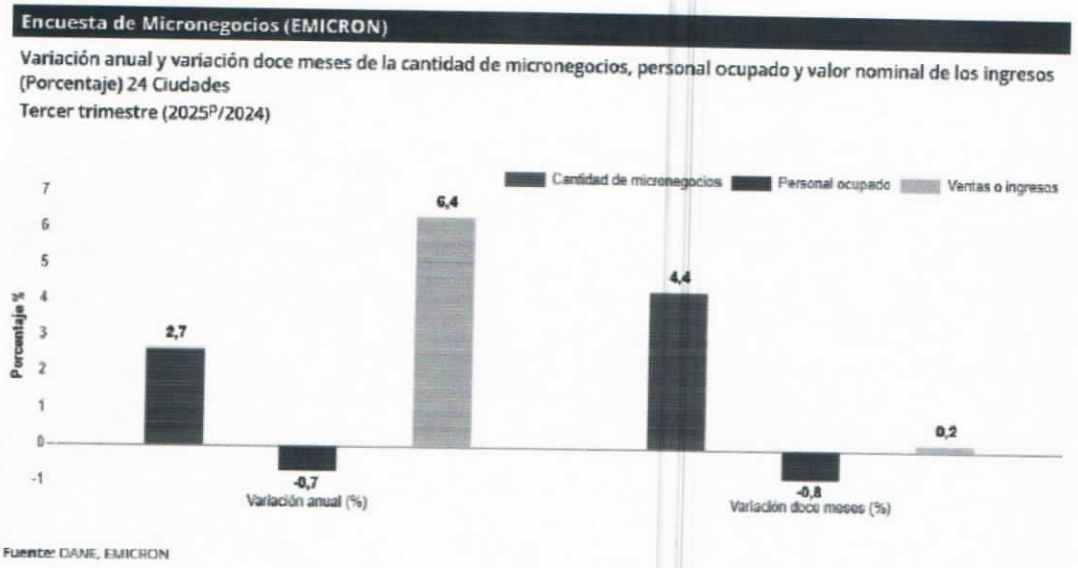
No obstante, el mismo informe señala que el personal ocupado por los micronegocios presentó una disminución del 0,7%, situación que evidencia ajustes operativos y procesos de racionalización laboral asociados a factores como automatización, transformación digital, optimización de costos y cambios en las dinámicas de productividad empresarial.

Por otra parte, los ingresos de los micronegocios reportaron un crecimiento del 6,4% durante el mismo periodo de análisis, indicando una recuperación gradual de la actividad económica y una mejora en los niveles de facturación y operación comercial de este segmento empresarial.

Este comportamiento evidencia que, pese a los retos asociados al entorno inflacionario, las condiciones financieras y la desaceleración de algunos sectores económicos, los micronegocios continúan representando un componente relevante dentro de la estructura productiva del país, especialmente en actividades relacionadas con servicios, comercio, soporte administrativo, tecnologías y actividades especializadas de apoyo empresarial.

En consecuencia, las cifras reportadas por el DANE reflejan un entorno económico caracterizado por procesos de adaptación empresarial, fortalecimiento de actividades de servicios y recuperación gradual de ingresos, condiciones que inciden directamente en la dinámica del mercado asociado a la prestación de servicios técnicos, operativos y especializados requeridos por la Entidad.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE,
Información actualizada 19 diciembre de 2025

Durante el tercer trimestre de 2025, el comportamiento del empleo en los micronegocios presentó variaciones sectoriales relevantes, de acuerdo con las estadísticas oficiales del DANE. Los sectores de actividades inmobiliarias y profesionales (-1,7 p.p.), servicios (-0,8 p.p.) y construcción (-0,7 p.p.) registraron los mayores aportes negativos en personal ocupado. En contraste, las actividades de transporte y almacenamiento, industria manufacturera y alojamiento evidenciaron una dinámica positiva, consolidándose como los principales impulsores de generación de empleo dentro de las pequeñas unidades productivas.

Este comportamiento refleja una reconfiguración de la estructura ocupacional de las MiPymes, particularmente en actividades operativas, logísticas y de soporte técnico, segmentos estrechamente relacionados con los servicios archivísticos, de organización documental y transformación digital. Las micro, pequeñas y medianas empresas continúan siendo un componente estratégico de la economía nacional, caracterizadas por su flexibilidad operativa, capacidad de adaptación y participación en la prestación de servicios especializados para entidades públicas y privadas.

En este contexto, el análisis de los indicadores macroeconómicos proyectados para la

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

vigencia 2026 evidencia que el proceso de organización, intervención archivística y digitalización, herramientas tecnológicas, conservación archivística de la Gobernación del Magdalena resulta técnica, financiera y operativamente viable.

La proyección de estabilidad de la Tasa Representativa del Mercado – TRM ($4.062,56) contribuye a mitigar riesgos asociados a la adquisición de tecnología, licenciamiento de software especializado y equipos de digitalización de origen importado. De igual forma, el comportamiento esperado del IPC (5,10%) permite prever condiciones controladas en los costos de insumos archivísticos y materiales requeridos para la intervención documental, tales como carpetas desacidificadas, cajas de conservación, elementos de almacenamiento y suministros técnicos.

Por su parte, la referencia del SMMLV 2026 ($1.750.905) facilita la estructuración y proyección de los costos de personal técnico y profesional requerido para las actividades de organización, foliación, clasificación, indexación, control de calidad y digitalización documental, garantizando sostenibilidad financiera durante la ejecución contractual.

En consecuencia, la convergencia de estos indicadores macroeconómicos permite concluir que existen condiciones favorables de mercado para asegurar la correcta ejecución del proyecto, manteniendo el equilibrio económico del contrato y garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 594 de 2000 y demás disposiciones archivísticas aplicables, orientadas a la preservación, conservación y gestión adecuada de la memoria institucional de la Gobernación del Magdalena.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

Con base en lo anterior, se presenta el siguiente análisis del impacto de los principales indicadores económicos sobre la prestación de los servicios objeto del presente proceso.

Tabla 7. Impacto de los indicadores económicos sobre la prestación de los servicios archivísticos

INDICADOR ECONÓMICO	IMPACTO SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS
PIB	Favorece la estabilidad del mercado de servicios especializados y la disponibilidad de operadores con capacidad técnica y operativa para ejecutar contratos de gestión documental.
SMMLV	Incide directamente en los costos del personal técnico, profesional y operativo requerido para la ejecución del contrato, así como en los gastos asociados a prestaciones sociales y parafiscales.
IPC	Afecta la variación de los costos de insumos archivísticos, materiales de conservación, unidades documentales, elementos de protección y demás bienes y servicios necesarios para la adecuada prestación del servicio.
Tasa de Intervención	Influye sobre el costo del financiamiento y la liquidez del mercado, lo cual puede afectar la capacidad de los proveedores para ejecutar el contrato en condiciones financieras adecuadas.
TRM	Puede impactar el costo de equipos, tecnología RFID, licenciamiento de software, infraestructura tecnológica e insumos importados que apoyan los procesos de gestión documental.
Referencia Técnica	Proporciona el sustento normativo y técnico para la estructuración del proceso y garantiza que la prestación de los servicios archivísticos se realice conforme a estándares, guías y lineamientos vigentes.

Fuente: Elaboración propia con base en información del DANE, Banco de la República y MinCIT.

3.3 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

3.3.1 ANALISIS DE LA OFERTA

El componente de análisis de oferta se desarrolla con el objetivo de identificar las dinámicas actuales del mercado relacionadas con la prestación de servicios especializados de gestión documental, verificando la disponibilidad de empresas con experiencia, capacidad operativa y soporte técnico suficiente para atender las necesidades institucionales planteadas en el presente proceso contractual.

Para tal efecto, la entidad adelantó un ejercicio de consulta comercial orientado a recopilar información económica y técnica del sector, mediante la solicitud de propuestas a compañías especializadas en organización de archivos, digitalización documental, conservación, administración de fondos documentales y demás actividades asociadas a la gestión integral de documentos físicos y electrónicos.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

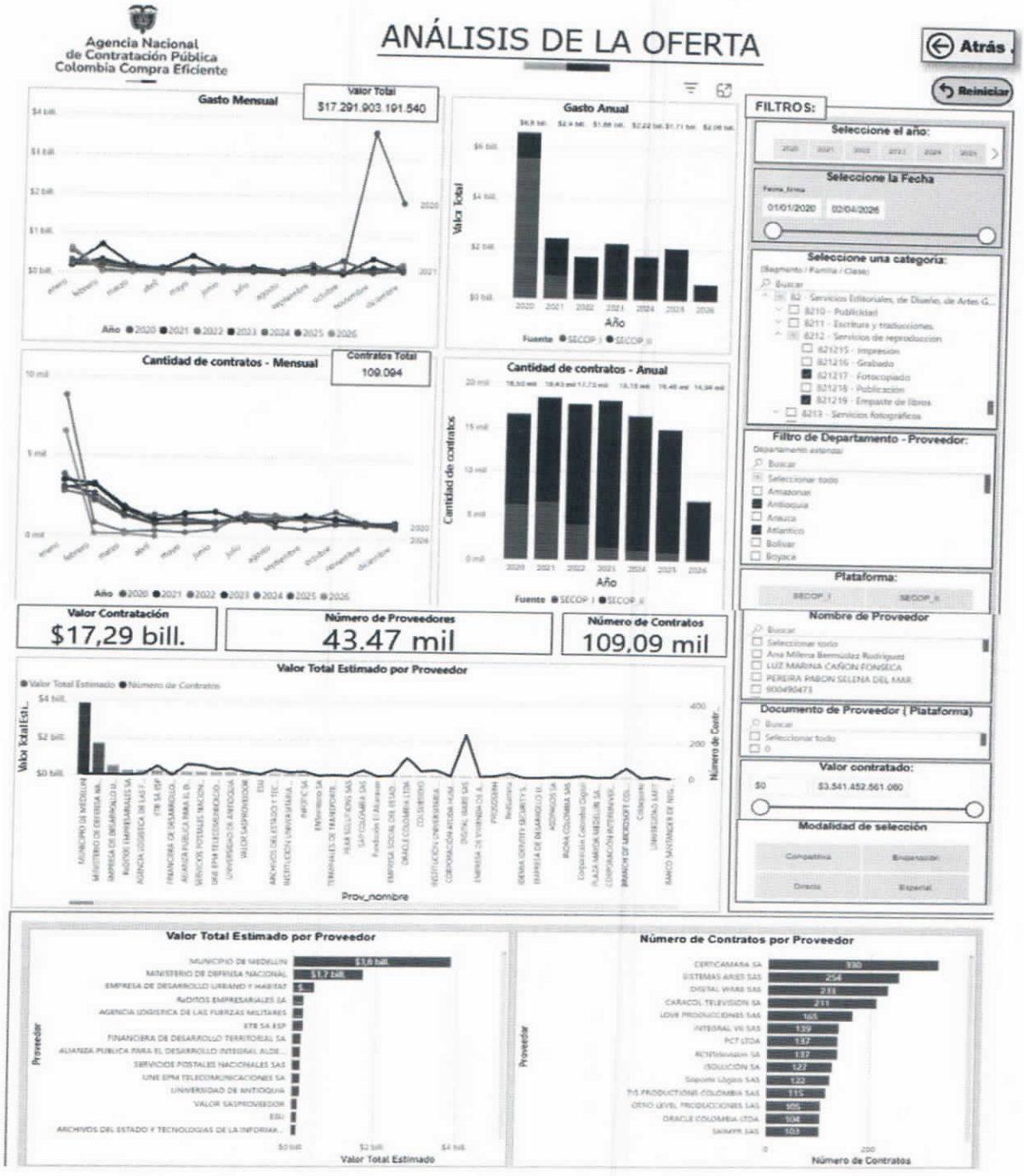
La recolección de información se efectuó a través de la plataforma secop y de estudio de mercado con proveedores del sector, permitiendo conocer las condiciones actuales de prestación del servicio, los esquemas operativos implementados, las capacidades instaladas y los rangos de precios manejados en el mercado para este tipo de actividades especializadas.

Las propuestas recibidas fueron objeto de revisión y evaluación comparativa, teniendo en cuenta criterios técnicos, operativos y financieros, entre los cuales se analizaron:

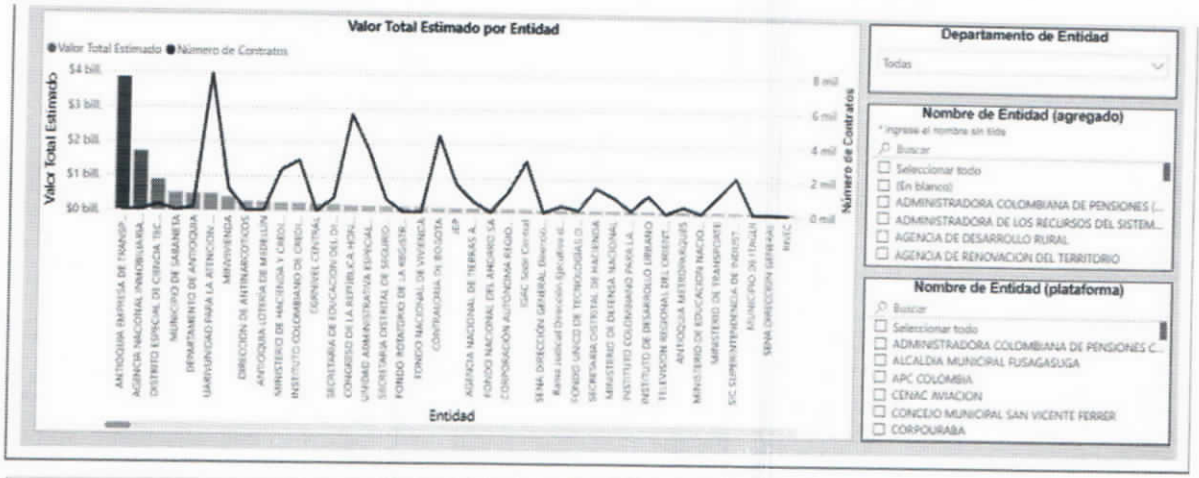
- Cobertura y alcance de las actividades ofertadas.
- Valores unitarios por cada servicio requerido.
- Infraestructura técnica y tecnológica disponible.
- Experiencia específica en proyectos archivísticos.
- Disponibilidad de recurso humano especializado.
- Capacidad logística y cumplimiento de estándares normativos aplicables.

Del análisis efectuado se concluye que el mercado cuenta con un número plural de proveedores con capacidad de atender integralmente el objeto contractual, situación que evidencia condiciones de competencia y participación suficientes para garantizar el desarrollo transparente y eficiente del proceso de selección.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co



Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Cont
4323 - Software	107	$24.899.493.897	0,14%	129	$16.754.356.048	0,10%	133	$22.879.006.249	0,13%	
8016 - Servicios de administración de empresas	14099	$6.148.773.908.289	35,56%	15705	$1.612.272.408.615	9,32%	15407	$992.281.094.321	5,74%	
8111 - Servicios informáticos	2082	$415.151.845.721	2,40%	2384	$753.349.114.893	4,36%	2023	$640.079.036.437	3,70%	
8212 - Servicios de reproducción	212	$8.460.946.845	0,05%	231	$12.846.326.994	0,07%	167	$7.437.366.031	0,04%	
Total	16500	$6.597.086.194.552	38,15%	18429	$2.395.222.209.548	13,85%	17730	$1.662.476.503.038	9,61%	

3.3.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda tiene como finalidad establecer el comportamiento y la necesidad existente en el sector público frente a la contratación de servicios especializados de gestión documental, particularmente aquellos relacionados con la organización técnica de archivos, conservación documental, digitalización, administración de fondos acumulados y fortalecimiento de los procesos archivísticos institucionales.

En la actualidad, las entidades públicas del orden nacional y territorial enfrentan un crecimiento progresivo en la producción documental, así como importantes retos asociados a la administración, control, preservación y acceso a la información institucional, situación que genera la necesidad permanente de contratar servicios técnicos y operativos que permitan garantizar el cumplimiento de la normativa archivística vigente y optimizar los procesos administrativos internos.

En este contexto, las actividades de gestión documental se han consolidado como un

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

componente estratégico para el fortalecimiento institucional, la transparencia administrativa, la atención de requerimientos ciudadanos, el control de la información pública y la preservación del patrimonio documental de las entidades estatales.

Particularmente, las entidades territoriales presentan una alta demanda de este tipo de servicios debido a factores como:

- Acumulación histórica de documentación sin intervención técnica.
- Necesidad de actualización y aplicación de Tablas de Retención Documental (TRD).
- Requerimientos de organización e inventario documental.
- Procesos de modernización administrativa y transformación digital.
- Cumplimiento de lineamientos emitidos por el Archivo General de la Nación (AGN).
- Necesidad de garantizar conservación, custodia y consulta eficiente de la información institucional.

De igual manera, la revisión de procesos contractuales publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP evidencia que múltiples entidades públicas han venido adelantando procesos orientados a la contratación de servicios archivísticos y de gestión documental, incluyendo actividades de organización de archivos, digitalización, intervención de fondos documentales, custodia especializada, implementación de instrumentos archivísticos y fortalecimiento de sistemas de administración documental.

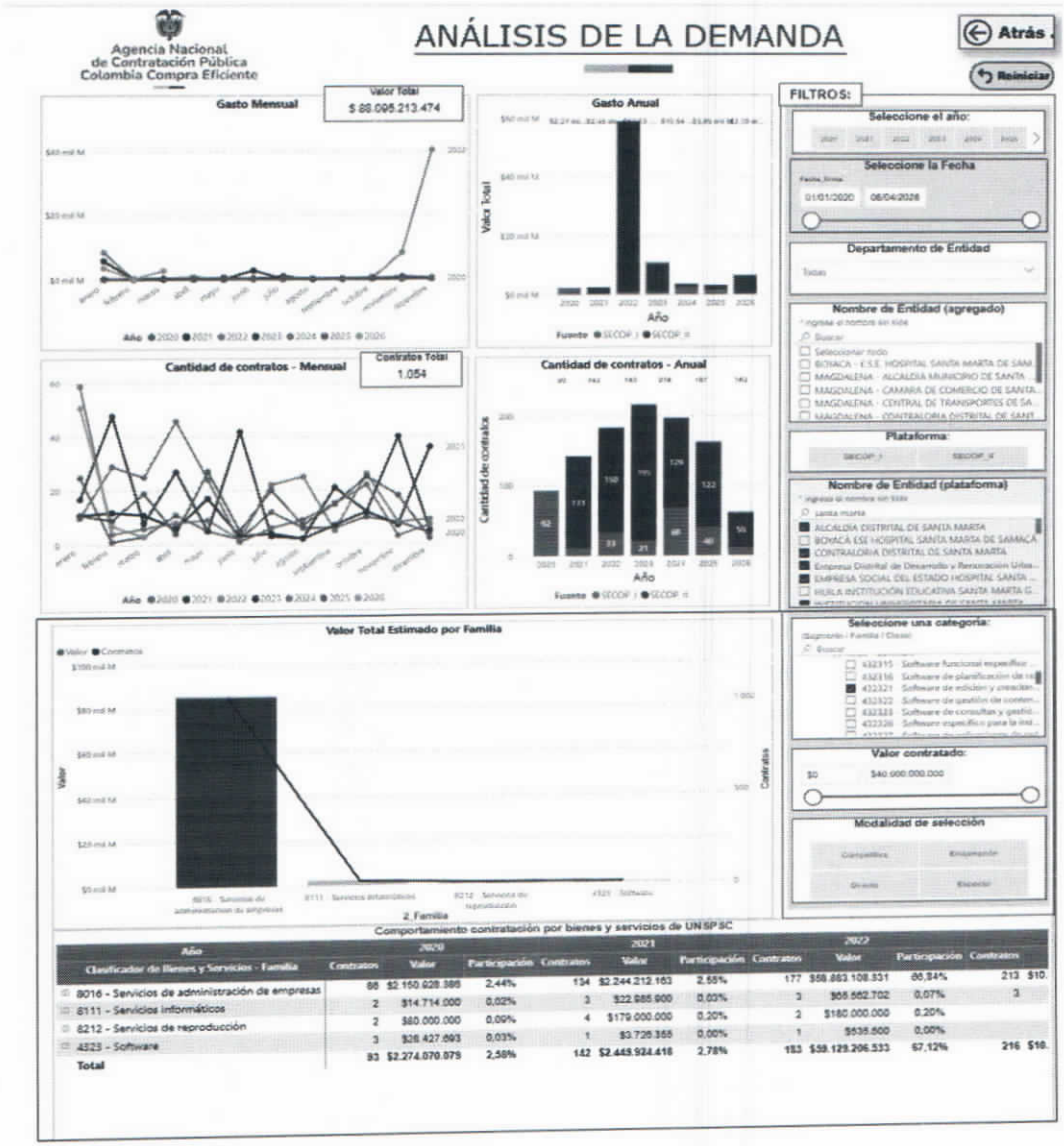
Lo anterior permite identificar un comportamiento sostenido de la demanda en el mercado, así como la existencia de necesidades recurrentes por parte de las entidades estatales para atender obligaciones legales y técnicas relacionadas con la administración documental.

Adicionalmente, la implementación de políticas asociadas al Gobierno Digital, transparencia administrativa, acceso a la información pública y conservación del patrimonio documental ha incrementado la necesidad institucional de contar con operadores especializados que dispongan de experiencia, infraestructura técnica, capacidad operativa y personal idóneo para desarrollar este tipo de actividades bajo estándares archivísticos y normativos vigentes.

En consecuencia, se evidencia que existe una demanda activa, permanente y técnicamente sustentada de servicios especializados de gestión documental en el sector público, lo cual justifica la necesidad de adelantar el presente proceso contractual para garantizar el

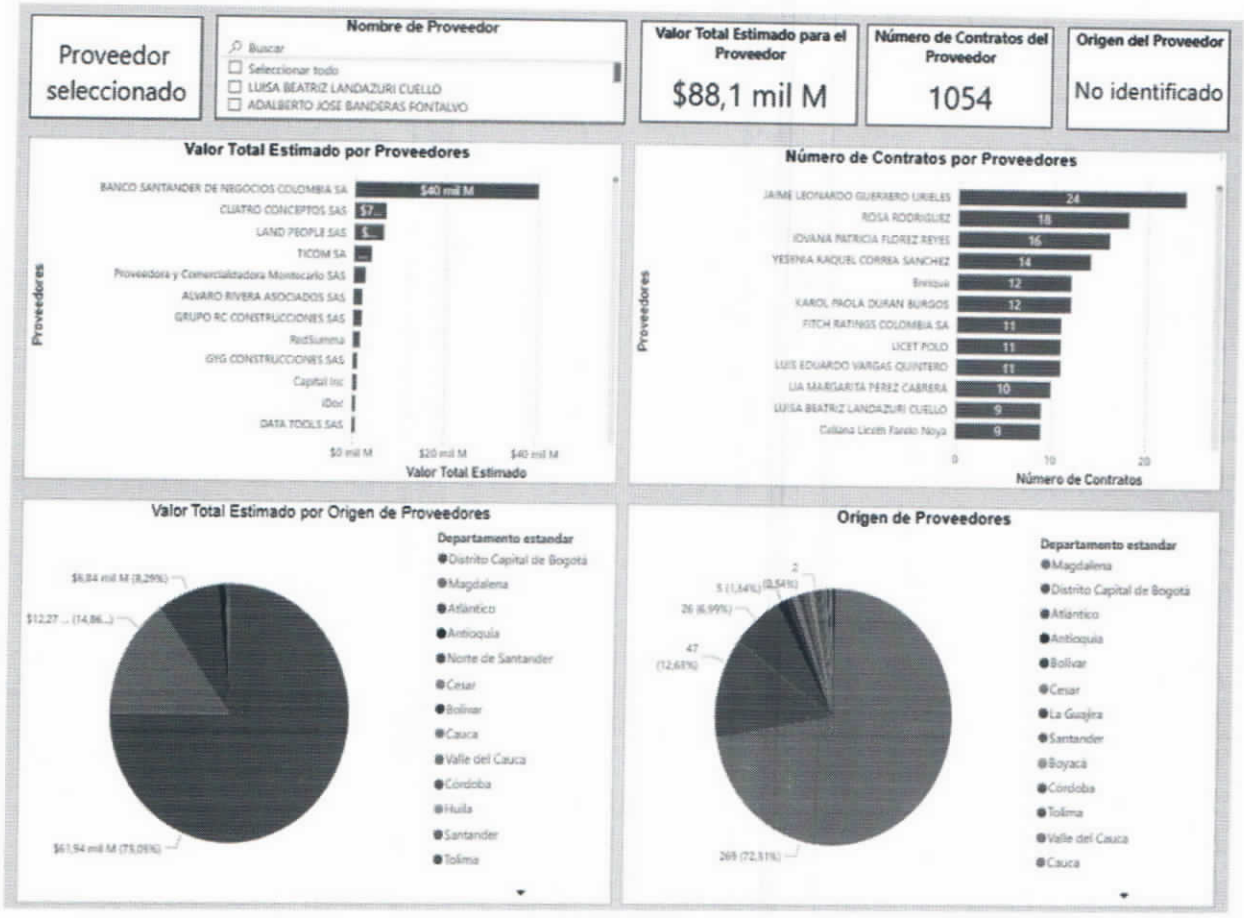
Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

adecuado manejo, conservación y administración de la documentación institucional.



Año	2020			2021			2022			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
8016 - Servicios de administración de empresas	88	$2.150.928.386	2,44%	134	$2.244.212.163	2,55%	177	$58.883.108.531	66,84%	213
8111 - Servicios informáticos	2	$14.714.000	0,02%	3	$22.985.900	0,03%	3	$68.662.702	0,07%	3
8212 - Servicios de reproducción	2	$80.000.000	0,09%	4	$179.000.000	0,20%	2	$180.000.000	0,20%	
4323 - Software	3	$26.427.693	0,03%	1	$3.726.355	0,00%	1	$535.500	0,00%	
Total	93	$2.274.070.079	2,58%	142	$2.449.924.418	2,78%	183	$59.129.206.533	67,12%	216

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co



3.3.2.1 Análisis de la demanda de la Entidad

La Gobernación del Magdalena ha realizado en el pasado contratación relacionada con este objeto, en lo que tiene que ver con procesos similares.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

Contrato No.	Modalidad	Tipo Contrato	Objeto	Valor
PS-0597- 2020	Licitación Pública	Prestación de Servicios	Prestación de servicios especializados de depósito, almacenamiento y administración integral del archivo central y fondos acumulados de la gobernación del magdalena	$ 1.192.478.296,00
PS-0744- 2021	Contratación Directa	Prestación de servicios	Prestación del servicio de depósito del archivo central de la gobernación del magdalena	$ 131.667.000,00
CD-0040- 2022	Contratación Directa	Arriendo	Arrendamiento de un espacio en una bodega para la conservación, almacenamiento, custodia y administración integral de documentación de la administración central de la gobernación del Magdalena.	$ 579.654.000,00
PS-0779- 2023	Licitación Publica	Prestación de servicios	Prestación de servicios para el fortalecimiento del programa de gestión documental para la atención, gestión, organización, conservación, administración, consulta efectiva y evaluación del flujo documental generado en el departamento del magdalena	$ 1.794.888.280,00
PS-0993- 2024	Licitación Publica	Prestación de servicios	Prestación de servicios operativos especializados para el fortalecimiento institucional de los procesos de gestión documental para garantizar la organización, conservación y acceso a la información del departamento del magdalena fase 1, atendiendo lo dispuesto en el anexo técnico de especificaciones mínimas de la entidad y los parámetros y normas definidas por el AGN	$ 1.950.143.865,00
CAR-0097- 2024	Contratación Directa	Arrendamiento de inmuebles	Arrendamiento de una bodega para depósito del archivo central de la gobernación del magdalena	$ 815.314.050

3.3.2.2 Comportamiento de Análisis Histórico (OTRAS ENTIDADES)

Con el propósito de identificar el comportamiento histórico del mercado y validar la existencia de procesos similares al objeto de la presente contratación, la entidad realizó la consulta de información en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, a través del

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co
@magdalenagober @magdalenagober @gobernaciondelmagdalena

Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Como resultado de la revisión efectuada, se identificó una muestra representativa de procesos contractuales adelantados por diferentes entidades públicas del orden nacional y territorial, cuyos objetos contractuales se encuentran relacionados con la prestación de servicios especializados de gestión documental, organización de archivos, digitalización documental, intervención archivística, custodia, conservación documental e implementación de instrumentos archivísticos.

El análisis de dicha información permitió evidenciar que las entidades públicas mantienen una demanda recurrente de este tipo de servicios, derivada de la necesidad de fortalecer sus procesos de administración documental, garantizar el cumplimiento de la normativa archivística vigente y atender los lineamientos técnicos establecidos por el Archivo General de la Nación (AGN).

Asimismo, la revisión histórica de los procesos publicados en SECOP permitió identificar aspectos relevantes asociados a:

- Modalidades de contratación utilizadas.
- Alcances técnicos requeridos por las entidades.
- Comportamiento de los presupuestos oficiales.
- Participación de oferentes especializados.
- Requisitos habilitantes técnicos y financieros.
- Tendencias del mercado en materia de gestión documental y transformación digital.

De igual manera, se evidenció que múltiples entidades han venido incorporando dentro de sus procesos actividades relacionadas con organización documental, digitalización de expedientes, actualización de inventarios, actualización o elaboración de instrumentos archivísticos (PGD, PINAR, TRD, TVD, etc.), custodia documental y fortalecimiento de sistemas de gestión documental electrónica, en concordancia con las políticas de modernización administrativa y gobierno digital.

En consecuencia, el análisis histórico realizado permite concluir que existe un comportamiento constante y sostenido del mercado frente a la contratación de servicios archivísticos especializados, lo cual constituye un soporte técnico y económico para la

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

estructuración del presente proceso contractual.

VIGENCIA	ENTIDAD	No. del Contrato	Modalidad de Selección	Valor	Objeto Contratado
2020	Ministerio del Trabajo	LP-MT-002 DE 2020	Licitación Publica	$ 2.359.947.346	Prestar el servicio de custodia y administración de los acervos documentales del archivo central y del archivo sindical del ministerio del trabajo.
2021	Defensoría del Pueblo	LIC-4-2021	Licitación Publica	$ 2.551.870.110	Contratar los servicios archivísticos integrales y especializados para el depósito, custodia, administración, consultas, préstamo, envíos, transporte de documentos que conforman la totalidad del archivo central (relevo de responsabilidad), organización de archivos ubicados en el nivel central (Bogotá), procesos de valoración documental de documentos de archivo ubicados en custodia y el proceso de digitalización e indexación de documentos de conservación total, de conformidad con las especificaciones.
2021	Fondo de Adaptación	FA-LP-F-S-004- 2021	Licitación Publica	$ 3.162.860.059	Servicios integrales de administración, organización y digitalización documental para el Fondo Adaptación
2021	Gobernación de Sucre	LP-SAD-004-2021	Licitación Publica	$ 1.399.998.314,82	Prestación de servicios especializados para la recuperación del acervo documental y fortalecimiento institucional del departamento de sucre atendiendo los parámetros y normas definidas por el AGN fase 1
2021	Instituto de desarrollo urbano - IDU	IDU-LP-SGGC-007-2021	Licitación Publica	$ 8.047.736.032	Prestación de servicios para la organización de archivos de gestión y atención de los usuarios de archivo del Instituto De Desarrollo Urbano – IDU.
2021	Secretaria Distrital de Hacienda - Bogotá	SDH-LP-0009-2021	Licitación Publica	$ 3.000.000.000	Prestar servicios especializados en materia archivística para la búsqueda, preparación, organización física y archivo de los documentos que conforman los expedientes de gestión tributaria a cargo de la dirección distrital de impuestos dib y su registro en el sistema de gestión electrónico de documentos de archivo SGDEA – WCC, requeridos para disposición y entrega definitiva a la dirección distrital de cobro, conforme con los lineamientos de gestión documental definidos por la Secretaria distrital
2021	Secretaría distrital de movilidad - Bogotá	SDM-LP-050-2021	Licitación Publica	$ 1.585.868.174	Prestar los servicios de recepción, punteo, traslado, depósito y custodia, organización, clasificación, ordenación, descripción (inventario de cajas y carpetas y elaboración de hoja de control por carpetas), foliación, rotulación y atención de consultas para el acervo documental definido por la secretaría distrital de movilidad

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

VIGENCIA	ENTIDAD	No. del Contrato	Modalidad de Selección	Valor	Objeto Contratado
2022	Departamento de Santander	AD-LP-22-02	Licitación Publica	$ 1.908.355.270	Prestar apoyo en los servicios de gestión documental para las actividades de traslado, organización, conservación y levantamiento del inventario de los archivos de fondos acumulados de la administración departamental dentro del marco del proyecto fortalecimiento, modernización, mantenimiento y actualización del sistema integrado de gestión documental en el departamento de Santander
2022	Secretaría distrital de movilidad - Bogotá	SDM-LP-063-2022	Licitación Publica	$ 14.915.420.834	Prestar los servicios integrados de gestión documental de acuerdo con la normatividad vigente, incluyendo diagnóstico integral de archivo, custodia y almacenamiento, intervención archivística, centro de administración documental, clasificación, digitalización e indexación para el acervo documental de la secretaría distrital de movilidad
2022	Superintendencia Nacional de Salud	SNS-LP-3-2022	Licitación Publica	$ 2.302.508.527	Prestación del servicio de organización documental de archivos de gestión y central de la superintendencia nacional de salud, así como la digitalización de documentos de acuerdo con las disposiciones legales y técnicas vigentes expedidas por el Archivo General de la Nación y el Icontec, así como con las especificaciones definidas en el anexo técnico
2023	Alcaldía de Valledupar	825-SGR-2023	Licitación Publica	$ 1.080.427.299	Recuperación del archivo documental para el mejoramiento operacional y administrativo de las oficinas de archivo del municipio de Valledupar.
2024	Gobernación de Bolívar	2516-2024	Licitación Publica	$ 2.276.846.850	Prestación de servicios de organización de archivo de gestión para el fortalecimiento de la gestión documental de la gobernación de Bolívar
2024	Instituto de desarrollo urbano - IDU	IDU-2398-DE 2024	Licitación Publica	$ 14.838.703.834	Prestación de servicios para la organización de archivos de gestión y atención de los usuarios de archivo del instituto de desarrollo urbano – IDU"

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

VIGENCIA	ENTIDAD	No. del Contrato	Modalidad de Selección	Valor	Objeto Contratado
2025	Gobernación de Sucre	SA-014-2025	Selección abreviada Menor Cuantía	$ 899.999.997	Prestación del servicio de depósito, almacenamiento, administración integral (consultas - préstamos) y conservación del acervo documental del departamento de sucre, garantizando el cumplimiento acorde con las características exigidas en el acuerdo 001 de 2024 del archivo general de la nación
2025	Secretaría distrital de movilidad - Bogotá	2025-3281	Licitación Publica	$ 14.576.219.251	Prestar los servicios integrados de gestión documental de acuerdo con la normatividad vigente incluyendo centro de administración documental clasificación inventario y digitalización e indexación para el acervo documental de la secretaria distrital de movilidad
2025	Servicio Geológico Colombiano	SGC-LP-010-2025	Licitación Publica	$ 797.169.332	Prestación del servicio integral de bodegaje, guarda, custodia, consulta, préstamo, conservación e intervención de los archivos de gestión y central del Servicio Geológico Colombiano
2025	Superintendencia de vigilancia y seguridad privada	CI-490-2025	Contratación directa	$ 523.247.852	Contratar el servicio de almacenamiento, custodia, traslado, prestamos documentales y apoyo a la gestión en las actividades de gestión documental para la superintendencia de vigilancia y seguridad privada
2026	Alcaldía de Cartagena de indias	CD-DAAL-ARR-043-2026	Contratación Directa	$ 2.212.511.400	Contratar el arrendamiento de un espacio para el almacenamiento, deposito y conservación de parte del archivo central del distrito de Cartagena, que cumpla con las especificaciones técnicas del archivo general de la nación.
2026	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público	DADEP-LP-461-2026	Prestación de servicios	$ 559.260.750	Prestar los servicios de depósito, almacenamiento, custodia, consulta, préstamos y transporte de los documentos de archivo del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, de acuerdo con las especificaciones técnicas y normativa vigente.
2026	Secretaría de educación distrital - Bogotá	SED-SA-SI-DSA-020-2026	Selección abreviada subasta inversa	$ 2.819.430.720	Prestar servicios especializados de organización, clasificación, alistamiento, digitalización de las historias laborales de la secretaría de educación distrital, conforme a la ley 594 de 2000 - ley general de archivos, sus normas reglamentarias vigentes y las políticas y procedimientos archivísticos definidos por la SED.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

VIGENCIA	ENTIDAD	No. del Contrato	Modalidad de Selección	Valor	Objeto Contratado
2026	Sociedad de activos especiales sas. (SAE sas.)	CP-SAE-003-2026	Contratación régimen especial (con ofertas)	$ 11.774.913.849	Contratar la prestación de servicios especializados para ejecutar la intervención técnica integral del proceso de gestión documental de la sociedad de activos especiales s.a.s. (SAE s.a.s.), mediante la implementación, actualización y aplicación de los instrumentos archivísticos institucionales, así como el desarrollo de actividades técnicas de organización, clasificación, ordenación, descripción, valoración.

3.4 ANÁLISIS DEL MERCADO.

Según lo establecido en la Guía Para Elaboración De Estudios Del Sector la estructura del análisis debe cubrir tres áreas (I) aspectos generales (económicos, técnicos y reglamentarios), (II) estudio de la oferta y (III) estudio de la demanda. Una vez analizadas estas áreas se puede proceder a determinar los requisitos habilitantes, algunos de los riesgos y la modalidad de selección de la oferta.

3.4.1 TIPO DE CONTRATO

De acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto en mención y a la información analizada en el estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de PRESTACION DE SERVICIOS

3.4.2 FORMA DE PAGO

Al revisar la información suministrada en el análisis de la demanda se evidencia claramente que las entidades que han realizado proyectos de este tipo han realizado los pagos de sus obligaciones financieras a través de:

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

- Pagos parciales.
- Pagos Mensuales

3.4.3 GARANTÍAS

Del estudio realizado a los procesos llevados a cabo en las demás entidades estatales se observó que estas incluyen entre los amparos requeridos en la garantía de seriedad los siguientes:

- ***Cumplimiento:*** Por el 10%, 20%, 25 y el 30% del valor del contrato.
- **De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales:** Por el 5%, y el 10% del valor del contrato.
- **Calidad del Servicio:** Por el 10%, 20% y el 30% del valor del contrato.
- **De Responsabilidad Civil Extracontractual:** por 200, 300 y 400 SMLMV.

3.4.4 OFERENTES

De conformidad con la información recopilada durante el análisis de la demanda y la revisión histórica de procesos contractuales publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, se evidenció que diferentes entidades públicas del orden nacional y territorial han adelantado procesos con objetos relacionados con la prestación de servicios especializados de gestión documental, organización de archivos, digitalización documental, custodia e intervención archivística.

En dichos procesos se identificó la participación de múltiples empresas y operadores especializados del sector, lo que demuestra la existencia de pluralidad de oferentes con capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar actividades asociadas al objeto del presente proceso contractual.

Empresas del Sector: Aldesarrollo, Almarchivos S.A., Compañía de Servicios Archivísticos y Tecnológicos SAS, Idoc Servicios inteligentes sas, Digicom, Informática Documental sas, Protech Ingeniería sas, Bigdata, Procesos y Servicios, Lockers, Microcolsa sas, Infotic, etc.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

La participación recurrente de empresas especializadas en este tipo de procesos evidencia que el mercado cuenta con oferentes que disponen de experiencia específica, infraestructura tecnológica, talento humano calificado y capacidad logística para atender requerimientos relacionados con:

- Organización y clasificación documental.
- Elaboración y actualización de inventarios documentales.
- Digitalización de expedientes y documentos.
- Custodia y conservación documental.
- Implementación de instrumentos archivísticos.
- Administración y tratamiento técnico de archivos físicos y electrónicos.

Asimismo, el comportamiento observado en procesos similares adelantados por otras entidades públicas permite concluir que existe una oferta suficiente y competitiva en el mercado, garantizando condiciones de participación y concurrencia para el desarrollo del presente proceso de selección.

En consecuencia, la entidad considera que el sector de gestión documental cuenta con un número plural de oferentes idóneos para atender las necesidades requeridas, situación que favorece la transparencia, la libre competencia y la adecuada estructuración técnica y económica del proceso contractual.

De acuerdo con la información obtenida en el estudio de la demanda, se observa que en el pasado en las demás entidades se han realizado procesos con objetos similares al del presente y han contado con la participación de los siguientes oferentes:

3.4.5 INDICADORES FINANCIEROS Y OPERACIONALES

La información correspondiente a los indicadores financieros y operacionales presentada en el presente análisis fue obtenida a partir de consultas realizadas en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, herramienta que consolida información financiera y empresarial reportada por las sociedades vigiladas. Para efectos del presente estudio, se tomaron como referencia las cifras de los estados

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

financieros con corte a 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta que, a la fecha de elaboración del presente documento, no se encuentran consolidados oficialmente los datos correspondientes a la vigencia 2025.

La consulta se realizó tomando como referencia sectores económicos y actividades relacionadas con el objeto del presente proceso contractual, particularmente aquellas identificadas bajo los códigos CIIU R9101 – Actividades de bibliotecas y archivos y J6201 – Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas), considerando además información correspondiente a empresas ubicadas principalmente en la región centro y costa caribe, en atención a que allí se concentra un número significativo de potenciales oferentes con participación en este tipo de servicios especializados.

De manera complementaria, para la estructuración de los requisitos relacionados con la capacidad financiera y organizacional, la entidad efectuó revisión y validación de información disponible en el Registro Único Empresarial y Social – RUES y en el Registro Único de Proponentes – RUP de posibles oferentes identificados durante el análisis comercial y técnico del sector, tomando igualmente como referencia la información financiera reportada con corte a 31 de diciembre de 2025.

Igualmente, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en el "Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, aplicando criterios técnicos y herramientas de análisis que permiten definir indicadores financieros y organizacionales orientados a garantizar la capacidad económica, patrimonial y operativa de los futuros proponentes, promoviendo simultáneamente principios de pluralidad de oferentes, libre concurrencia y selección objetiva.

De forma adicional, se revisaron indicadores financieros y organizacionales utilizados históricamente en procesos contractuales similares adelantados tanto por la entidad como por otras entidades públicas, con el fin de validar parámetros de mercado, mantener criterios de razonabilidad técnica y asegurar coherencia frente a las condiciones habituales de contratación del sector de gestión documental y servicios especializados asociados.

3.4.5.1 INDICADORES FINANCIEROS

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

La Capacidad Financiera, se solicita con el fin de garantizar la solvencia económica y patrimonial del proponente como requisito habilitante dentro del proceso. Los indicadores por verificar son:

- **Índice de Liquidez:** Se establece con el fin de verificar la disponibilidad de recursos de la empresa a corto plazo para afrontar sus compromisos, representando las veces que el activo corriente puede cubrir el pasivo corriente.
- **Nivel de Endeudamiento:** Permite establecer el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente.
- **Razón de cobertura de Intereses:** Refleja la capacidad de la empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Se determina la Razón de cobertura de Intereses, dividiendo la Utilidad Operacional por los Gastos de intereses.

3.4.5.2 INDICADORES DE CAPACIDAD OPERACIONAL

"La Capacidad Organizacional, se solicita con el fin de establecer si el proponente es apto para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna, dada por su rentabilidad. Los indicadores por verificar son:

- **Rentabilidad sobre patrimonio:** Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio.
- **Rentabilidad sobre activos:** Se establece con el fin de verificar la capacidad de generación.

Con los datos obtenidos de la muestra obtenida de la base de SuperSociedades, los datos del RUES y la información de indicadores de los diferentes procesos relacionados en el presente estudio de sector y de costos; se realizaron solicitan los siguientes indicadores fragilizando los datos obtenidos, con fin de garantizar pluralidad de oferentes en condiciones financieras razonables para este proceso.

Los índices financieros que se establezcan para el presente proceso deben garantizar que el proveedor a seleccionar cuente con la capacidad financiera suficiente para el cumplimento del contrato consecuente con el valor y magnitud del mismo.

•**Índice de Liquidez**: Dada la naturaleza de la ejecución del contrato y forma de pago

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

prevista, se sugiere que el proponente cuente con un índice de liquidez mayor o igual a **1,3** veces. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. El índice de liquidez permite establecer la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones a corto plazo, sin necesidad de comprometer la propiedad planta y equipo.

Cuando el interesado cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

Nivel de Endeudamiento: Teniendo en cuenta la naturaleza del sector, se estima que los proponentes deberán acreditar un NDE máximo del **70%**. Lo cual garantiza que el grado de apalancamiento utilizado para el pago de sus deudas no es muy alto y así poder dar respaldo a la ejecución del contrato. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Cobertura de intereses: Este indicador establece la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades operacionales de la empresa, para este caso se requiere que la utilidad operacional sea mayor o igual a **1,9** veces los intereses pagados.

NOTA: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. Si los gastos de intereses son cero (0), el oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa. Si este es el caso, no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Rentabilidad del patrimonio: Indica cuanto rendimiento obtuvieron los socios o dueños de la empresa. En este proceso debe ser mayor o igual al **0,06.**

Rentabilidad del activo: Muestra la capacidad del activo para generar utilidades, independiente de cómo se haya financiado, ya sea con deuda o con patrimonio. Par este caso se requiere que sea mayor o igual a **0,03**.

Se recomienda tener en cuenta los siguientes límites para los indicadores financieros y operacionales:

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SUGERIDO
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 1,3
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	≥ 1,9
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	≥ 6%
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	≥ 3%

3.4.5.3 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS.

Según lo establecido en el **Decreto No. 1860 de 2021** en los citados artículos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, *en los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos.*

ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 que establece criterios diferenciales para las MIPYMES, de acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

1) *Tiempo de experiencia.*
2) *Número de contratos para la acreditación de la experiencia.*
3) *Índices de capacidad financiera.*
4) *Índices de capacidad organizacional.*
5) *Valor de la garantía de seriedad de la oferta.*

Por lo anterior, se establecen los siguientes requisitos habilitantes diferenciales en cuanto a ***capacidad financiera y organizacional para emprendimientos y empresas de mujeres MiPymes***, así:

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SUGERIDO
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	≥ 1,00
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	≥ 1,00
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	≥ 0,0%
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	≥ 0,0%

3.4.5.4 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EMPREMDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y el Decreto 0287 de 2026, la Entidad incorpora criterios diferenciales orientados a promover la participación de personas con discapacidad, emprendimientos y empresas de personas con discapacidad dentro del presente proceso de contratación.

En consecuencia, los proponentes que acrediten cualquiera de las condiciones diferenciales previstas en la normativa vigente podrán acceder a condiciones habilitantes diferenciales en materia financiera y organizacional, con el propósito de promover acciones afirmativas, pluralidad de oferentes e inclusión en el sistema de compras públicas.

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

Para efectos de la aplicación de estos criterios diferenciales, el proponente deberá acreditar alguna de las siguientes condiciones:

- Vinculación laboral de personas con discapacidad conforme a la normativa vigente.
- Condición de emprendimiento de personas con discapacidad.
- Condición de empresa de personas con discapacidad.
- Participación dentro de estructuras plurales conforme a las reglas previstas en el Decreto 0287 de 2026.

La acreditación deberá realizarse mediante los documentos exigidos por la normativa vigente, incluyendo según corresponda:

- Certificación suscrita por representante legal y/o revisor fiscal.
- Certificados de discapacidad.
- Soportes de vinculación laboral.
- Certificación expedida por el Ministerio del Trabajo cuando aplique.
- Planillas de aportes al Sistema de Seguridad Social.
- Documentos que acrediten la condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad.

INDICADOR	FÓRMULA	MARGEN SUGERIDO
Índice de liquidez	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	**≥ 1,00**
Índice de Endeudamiento	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL X 100	**≤ 70%**
Razón de Cobertura de Intereses	UTILIDAD OPERACIONAL / INTERESES	**≥ 1,00**
Rentabilidad de Patrimonio	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO X100	**≥ 0,00**
Rentabilidad de Activo	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO X 100	**≥ 0,00**

Los anteriores criterios diferenciales se establecen bajo parámetros de razonabilidad,

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

proporcionalidad y promoción de la pluralidad de oferentes, garantizando condiciones objetivas de participación y facilitando la inclusión efectiva de poblaciones especialmente protegidas dentro del sistema de compras públicas, sin afectar la capacidad mínima requerida para la adecuada ejecución contractual.

4 ANÁLISIS DE RIESGOS

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al contratista seleccionado la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación asumiendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a cargo de la entidad en el contrato.

5 RECOMENDACIONES

De igual manera, al elaborar los estudios previos y en la invitación publica, la entidad deberá tener en cuenta al momento de establecer los requisitos habilitantes lo dispuesto en el Manual de Determinación de Requisitos habilitantes expedido por la Agencia Colombia Compra eficiente y atendiendo a: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial, tal y como lo establece el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del decreto 1082 de 2015.

6 VALOR Y TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCION

Visto lo anterior, de conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación de la: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS OPERATIVOS ESPECIALIZADOS PARA EL FORTALECIMIENTO, CONTINUIDAD OPERACIONAL Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DEL**

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co

MAGDALENA."

Plazo de ejecución del contrato que será hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto.

VALOR: corresponde a la suma de: **TRES MIL TREINTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL SETENTA Y DOS MIL PESOS ($3.036.039.072) M/CTE IVA INCLUÍDO**

Para constancia se firma en Santa marta, mayo de 2026.

JULIETH STEFANNY IDARRAGA ZABALA
Secretaria General Departamental

Proyectó:
DDAVILA Asesora Secretaria General

Carrera 1C N° 16-15 Palacio Tayrona
PBX: 60-5 4381144
Código Postal: 470004
www.gobernaciondelmagdalena.gov.co
contactenos@magdalena.gov.co